

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
5134	79859	01/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES CARMONA S.A.

RUT EMPRESA: 89547900-4

REGIÓN: II REGIÓN

COMUNA: ANTOFAGASTA

DOMICILIO: AGUAS CALIENTES LA CHIMBA

N°: 475

FONO: 055-590100-95414685

CIUDAD: []

EMAIL: paulosalazar@sostraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ENREJADO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15

Tara ▶ 20

PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ PICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ COLLAHUASI

RUTA A RECORRER: A-16,5N,A65,A651,A687

TOTAL DE K.M: 250

Fecha Aprox. Viaje: 05/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 4.35 Total ▶ 4.35

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 2.85 Total ▶ 3.85

LARGO (mts): Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 18 Total ▶ 26

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BSHF-27 SemiRemolque ▶ JB-6884 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	10	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	15	15	[]	[]	[]	[]
N° DE RUEDAS	2	8	12	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.38	1.38	[]	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS, DEBERA ESTAR ATENTO A LAS INDICACIONES QUE SE PRESENTEN EN LA RUTA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **05/10/2010** FECHA HASTA ▶ **15/10/2010**

COD_AUTENTIF 3312010104-5000-2004 - 5060-2007-060212524

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

DERE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
5135	79865	01/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES CARMONA S.A.

RUT EMPRESA: 89547900-4

REGIÓN: II REGIÓN

COMUNA: ANTOFAGASTA

DOMICILIO: AGUAS CALIENTES LA CHIMBA

N°: 475

FONO: 055-590100-95414685

CIUDAD:

EMAIL: paulosalazar@sotraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ENREJADO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15

Tara ▶ 20

PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ PICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ COLLAHUASI

RUTA A RECORRER: A-16,5N,A65,A651,A687

TOTAL DE K.M: 250

Fecha Aprox. Viaje: 05/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 4,35 Total ▶ 4,35

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 2,85 Total ▶ 3,85

LARGO (mts): Plataforma ▶ 19 Carga ▶ 19 Total ▶ 26

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WB-1320 SemiRemolque ▶ JA-4438 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	10							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	5	15	15	12	12				
N° DE RUEDAS	2	8	8	12	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,38	1,38	1,38	1,38				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS YO RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida, su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **05/10/2010** FECHA HASTA ▶ **15/10/2010**

COD_AUTENTIF: 3312010104-5000-2004 - 5060-2007-060212530

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSÉ MARCELO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5118	79901	01/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE CARGOTRANS TARAPACA S.A.

RUT EMPRESA: 78492420-3

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: ALTO HOSPICIO

DOMICILIO: AVDA. LOS AROMOS, PARCELA 17

Nº: LOTE 2-B

FONO: 576326

CIUDAD:

EMAIL@ contacto@cargotrans.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 9 NEUMATICOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 28

Tara ▶ 15

PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ SIERRA GORDA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ MANTOS BLANCOS

RUTA A RECORRER: A16, 5NORTE

TOTAL DE KM: 560

Fecha Aprox. Viaje: 01/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3.42 Total ▶ 3.42

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 2.00 Total ▶ 3.50

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 11.00 Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ XV-6820 SemiRemolque ▶ JA-9892 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 3.5 9

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 7 18 18 18 18

Nº DE RUEDAS: 2 8 8 8 8

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.5 1.5 1.5 1.5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **01/10/2010** FECHA HASTA ▶ **04/10/2010**

COD...AUTENTIF...33120101015000-2004 - 50600-2007-060212566

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

**DERE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010